

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
SECRETARÍA MUNICIPAL

*Nombra Ministro de Fé*

*Huépil, 18 de enero de 2012*

**DECRETO ALCALDICIO N° :177/2012**

VISTOS :

- a) *Las disposiciones contenidas en el DFL N° 1 19653 Ley Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado, las atribuciones que me confiere el DFL N° 1 publicado el 26 de julio de 2006 que refunde y actualiza la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Arts. 1°, 2° y 3° de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.*
- b) *Las disposiciones contenidas en el Art. 7° de la Ley N° 19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias refundida por Decreto N° 58 publicado en el Diario Oficial el 20.03.97*
- c) *La reunión de constitución y aprobación de estatutos del Comité de desarrollo patrimonial a realizarse el día 18 de enero de 2012 en el Gimnasio Bicentenario ubicado en pasaje Estadio S/N de la localidad de Huépil*

**DECRETO :**

1. *Designese a la Srta. Carolina Alejandra Jiménez Molina Asistente Social del Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Tucapel para que asista en calidad de Ministro de Fé a la reunión de constitución y aprobación de estatutos de la organización individualizada en la letra c) de los Vistos*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DOÑA MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución  
Secretaría Municipal  
Dpto. Desarrollo Comunitario  
Of. Partes



HERNANDO HERRERA LARENAS  
ALCALDE(S)